

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 66/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **1 días del mes de julio de mil novecientos ochenta**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y,

CONSIDERANDO:

I.- Que existe una vacante de Secretario de este Superior Tribunal de Justicia, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

II.- Que atento a la necesidad de cubrir el citado cargo, se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución n° 27/80; y siendo atribución de este Tribunal la designación de los Secretarios (art. 44 inc. h) de la ley 1115), corresponde proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Superior Tribunal de Justicia entiende que quien reúne los requisitos legales para ocupar dicho cargo, es el doctor Osbaldo César MAJO, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello y en uso de facultades que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Secretario del Superior Tribunal de Justicia, con asiento de funciones en la ciudad e Viedma, al doctor OSBALDO CÉSAR MAJO (DNI n° 7.565.671 - Clase 1942).

2º) El profesional designado deberá prestar juramento de ley ante el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en la sede del mismo, el día 2 de julio de 1980, a las 12 horas y proceder a la asunción del cargo, conforme a las normas legales vigentes.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - BRUNELLO - Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.
RÉ - Secretario STJ.**